

MANIFIESTO 1º DE MAYO

Los trabajadores y trabajadoras celebramos el 1º de Mayo unos días después de la culminación de los Acuerdos por la Estabilidad del Empleo y la Negociación Colectiva entre las organizaciones patronales y los Sindicatos UGT y CC.OO.

Los Sindicatos lanzamos hace poco más de un año una campaña «**Por el empleo, estable y con derechos**», un llamamiento a combatir la situación desesperante de desempleo masivo -3'5 millones de personas-, a la que se añade la insoportable precariedad del empleo que afecta a 3'2 millones de trabajadores, la ínfima duración de muchos contratos, las carencias de protección y la falta de derechos. Intentábamos poner en primer plano del debate político y social que los principales problemas son el paro y la precariedad, que todo empieza por el empleo, su estabilidad y sus derechos.

Para enfrentarse a esta situación no bastaban las exigencias al Gobierno de turno. Nuestra responsabilidad y nuestra obligación eran buscar una respuesta, desde nuestras propias fuerzas, en condiciones difíciles, intentando una negociación con la patronal, desactivando al mismo tiempo las nuevas amenazas que sobre las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores provenían del entorno del nuevo Gobierno.

Ha sido un camino largo y complicado, pero en el desarrollo de nuestro planteamiento de diálogo social hemos logrado en el último año seis importantes acuerdos: Formación Profesional y Continua, reforzamiento del sistema de pensiones, protección social para los asalariados del campo, prevención de riesgos laborales, sistemas de solución extrajudicial de conflictos y el que acabamos de alcanzar.

Este último acuerdo no será la solución a todos los problemas; sí un importante paso adelante. El Gobierno ya no va a hacer su reforma, tiene que aceptar *nuestro* acuerdo.

En el mismo, por primera vez, se establece que el fomento del empleo tiene que hacerse con contratos indefinidos y no con temporales, invirtiendo la orientación de las reformas anteriores. Además, entre otras cosas, se suprimen el contrato de aprendizaje y los temporales sin causa; se limita la utilización de los restantes y se mejoran las condiciones laborales y los derechos sociales de los de formación y a tiempo parcial. Los convenios refuerzan su papel en la protección y el desarrollo de todos estos derechos.

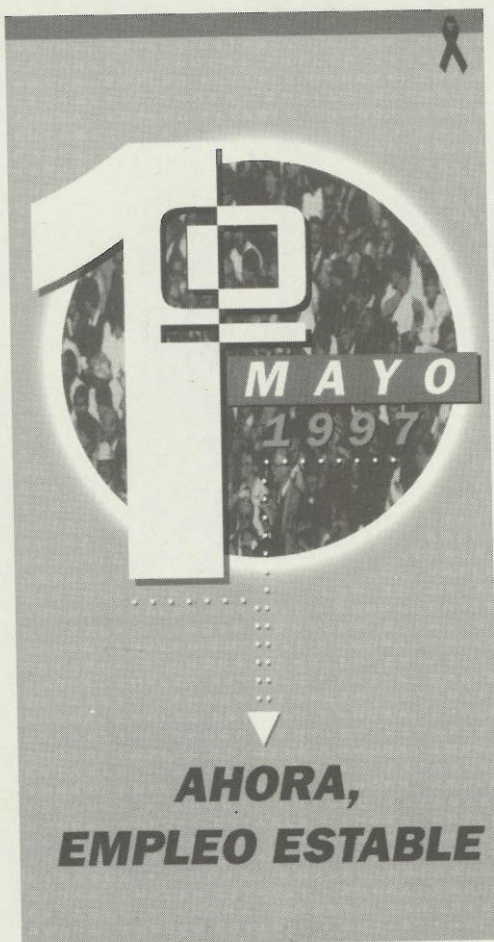
Los trabajadores temporales y los desempleados tienen mayores posibilidades de conseguir contratos indefinidos, mejorando su situación actual. La indemnización que percibirán en algunos casos de despido podrá ser inferior a la de los actuales indefinidos, pero ahora con contratos temporales no había indemnización a su término: habrán mejorado desde cero a 33 días por año de trabajo.

Con el Acuerdo, los trabajadores consiguen, también, fortalecer los convenios colectivos para mejorar sus condiciones de trabajo; aumentan la capacidad para intervenir en las decisiones empresariales que les afectan y las posibilidades para reducir progresivamente su jornada de trabajo y limitar las horas extra. Además, protege a los 800.000 trabajadores que, tras la derogación de las Ordenanzas Laborales, permanecían sin convenio, y sienta las bases para que lo tengan en el futuro.

Por todo ello, el Acuerdo es un avance guiado por una voluntad solidaria.

Y AHORA, EL EMPLEO

La principal responsabilidad en la creación de puestos de trabajo corresponde a los empresarios y al Gobierno. Sin inversión, pu-



blica o privada, no se genera empleo. Los acuerdos facilitan un marco para incentivar la inversión en actividades generadoras de puestos de trabajo.

Pero, para fortalecer esta tendencia son necesarios cambios en la política económica del Gobierno; políticas activas, industriales y de empleo, y una política fiscal y presupuestaria socialmente más justa.

EN DEFENSA DE LO PÚBLICO

Manifestamos nuestro firme rechazo a las privatizaciones emprendidas por el Gobierno. El carácter público de servicios fundamentales como la educación, la salud, la seguridad social o, los servicios sociales, es la garantía para su prestación, en condiciones de igualdad, a toda la ciudadanía, y uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar.

La privatización del sector público empresarial suprime un importante instrumento para el desarrollo de una política industrial activa y suele conllevar la destrucción de empleo, directo e indirecto.

Las movilizaciones de los trabajadores del sector público defienden sus condiciones de trabajo y la permanencia y calidad de los servicios públicos que prestan. Merecen el apoyo de todos los trabajadores. Las que tienen lugar, actualmente en la enseñanza, defienden una educación pública de calidad frente a las propuestas privatizadoras del Gobierno.

POR UNA EUROPA CON EMPLEO Y DERECHOS SOCIALES

La progresiva integración económica europea hace que el empleo dependa cada día más de las decisiones que toman el conjunto de los gobiernos y no cada uno de ellos en solitario.

Es fundamental reclamar que la Unión Europea no centre su preocupación únicamente en desarrollar una moneda, el euro, y un mercado. Europa debe colocar en primer plano el empleo y los derechos sociales. Porque en Europa hay ya 20 millones de personas que sufren el desempleo. Porque los beneficios de una Europa económica y políticamente más unida tienen que ser para sus ciudadanos, no sólo para las empresas y para los mercados. Porque tiene que haber derechos laborales y convenios colectivos europeos. Porque el empleo y los derechos sociales tienen que alcan-

zar el mismo rango que los aspectos económicos y monetarios.

Con este objetivo, CC.OO. y UGT, organizaciones integrantes de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), hemos convocado, el día 28 de mayo movilizaciones, coincidentes con las que se realizarán en toda Europa. Para que los gobiernos incorporen el empleo y los derechos sociales en la reforma del Tratado de la Unión Europea.

UN IMPULSO A LA SOLIDARIDAD

La creación de empleo, los derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras, en igualdad y sin discriminaciones, los derechos sociales, los servicios públicos, el Estado de Bienestar son elementos esenciales del modelo de sociedad que defendemos UGT y CC.OO. En la movilización, y en la negociación constituyen el norte de nuestras reivindicaciones y configuran la perspectiva solidaria y progresista de la sociedad que propugnamos.

Nuestra solidaridad se extiende a los trabajadores de todos los países, especialmente de los más pobres y de aquellos que no tienen reconocidos los derechos y libertades esenciales.

Solidaridad, también, con los inmigrantes, en el reconocimiento de sus derechos, una exigencia clave para la cohesión social. 1997 ha sido proclamado Año Europeo Contra el Racismo y la Xenofobia. Demostremos que es cierto.

Solidaridad entre todos los trabajadores de nuestra sociedad: los de unos y otros sectores, los de diferentes generaciones, los que tienen empleo y los que no, los hombres y las mujeres.

No podemos terminar sin seguir reclamando la libertad de José Antonio Ortega Lara y Cosme Delclaux, cuyos derechos humanos más esenciales están siendo bárbaramente violados. Para ellos exigimos la libertad inmediata, sin condición alguna.

Para alcanzar lo que pretendemos, es imprescindible fortalecer los sindicatos, su capacidad de actuación, y el medio más importante es la afiliación. Desde la unidad de acción, CC.OO. y UGT os llamamos a ello.

¡¡ AHORA, EMPLEO ESTABLE !!
¡¡ EN DEFENSA DE LO PÚBLICO !!
¡¡ POR LA EUROPA DE LOS DERECHOS SOCIALES !!